

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #11, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1998.

**VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR:**

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Carlos Santana Cuadrado
11. Hon. Marcelo Trujillo Parisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Edilberto Rosario Miranda
15. Hon. Angel C. Cora Romero

**EN CONTRA:**

Ninguno

**Ausentes:**

1. Hon. Luis M. Castro Díaz

**Certifico Correcto:**

  
Luis Díaz López  
Secretario  
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**ASAMBLEA MUNICIPAL**  
**HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto # 10  
Resolución # 11

Serie 1998-99

Presentada por: *Administración*

**"PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MENCITA FONTÁNEZ MARCANO A LA ESTRUCTURA QUE ALBERGA EL CENTRO DE ENVEJECIENTES DE LA CIUDAD DE HUMACAO"**

- POR CUANTO:** El 11 de octubre de 1924 los esposos Manuel Fontáñez y Nemesia Marcano recibieron en su humilde hogar de Naguabo un rayo de luz y esperanza con el nacimiento de Mencita Fontáñez Marcano.
- POR CUANTO:** Don Manuel se desempeñaba como colono en la Central del Bo. Pasto Viejo de Humacao, razón por la cual se traslada con su esposa y sus cinco hijos a vivir en el Sector San Antonio de Humacao, mejor conocido hoy día como Bo. Antón Ruiz.
- POR CUANTO:** Los nuevos vecinos de Humacao aumentan su prole con la llegada de dos nuevos herederos humacaños, pero en poco tiempo disminuyeron al morir tres de sus niños a causa de las enfermedades propias de aquella época.
- POR CUANTO:** Doña Nemesia muere cuando Mencita a penas tenía once años de edad y su hermana menor tenía tres, quedando sus hijos e hijas sin el calor maternal a muy temprana edad.
- POR CUANTO:** Aún cuando era muy niña, Mencita asume el rol de madre y acoge en su seno a sus hermanos Gabriel, Asunción e Hilda.
- POR CUANTO:** A pesar de sus funciones hogareñas, asistía a la escuela elemental del Bo. Rio Blanco de Naguabo, haciendo peligrosas travesías a pies junto a su hermano Gabriel, para lograr adquirir los conocimientos, destrezas y valores que se impartían en las aulas de la isla.
- POR CUANTO:** En marzo de 1944 contrajo nupcias con Augusto Rodríguez, de cuya unión nacen sus dos hijas, Edmee, quien actualmente funge como Juez en el Tribunal de Distrito de Yabucoa, y Sandra, quien fue a morar junto al Padre Celestial recientemente.
- POR CUANTO:** Su instinto de superación y determinación, la llevan a realizar estudios nocturnos hasta lograr obtener su diploma de cuarto año de Escuela Superior. Su interés por servir eficientemente le sirve de motivación para realizar estudios de administración de facilidades para envejecientes en la Universidad de Columbia, New York y de gerontología en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** En su afán de servir a los demás, especialmente a los más necesitados, realizó estudios en el área de enfermería en la Escuela de Enfermería del Hospital Ryder de Humacao, profesión que desempeñó con gran orgullo y dedicación en el antiguo hospital Toro Rios de esta ciudad y en donde también se desempeñó como guardarropía.
- POR CUANTO:** Continuó ofreciendo sus servicios y conocimientos en beneficio de la ciudadanía de Humacao al ocupar el cargo de encargada de la propiedad de este Municipio. Por 37 años dirigió eficientemente el Asilo Simonet de Humacao, logrando brindar el trato de dignidad, respeto y solidaridad que tanto merecen todos (as) los (as) personas de edad geriátrica. Su gran dedicación y excelente labor son ejemplo y modelo positivo para los servidores públicos de nuestro país.

**POR CUANTO:** La comunidad humacaña le distingue, le agradece y le recuerda por organizar y pertenecer a numerosas organizaciones cívico-sociales.

**POR CUANTO:** Fue pionera en la organización del Comité Gericola de Humacao, del certamen de Miss Teenage de Humacao, de la primera propuesta del Proyecto Hope, del Comité para la ubicación del Hogar CREA de Humacao, del Proyecto de Salud Mental, de la organización Hospital Helping Hands, de la Junta Consultiva de Home Care del Hospital Ryder, de la organización de las Pequeñas Ligas de Humacao, de el Club Altrusas de Humacao (1983). Logró incorporar ciudadanos distinguidos en la Asociación Simonet.

**POR CUANTO:** Perteneció a las damas voluntarias del Hospital Ryder, a la cooperativa Los Pinos de Otoño, al comité de Niños Retardados, al círculo Porcia de Puerto Rico, a la Asociación Puertorriqueña del Corazón, a la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, a la Sociedad Americana de Alzheimer, a la Cruz Roja Americana, al Centro Cultural Antonia Sáez, al comité Amigos del Colegio Universitario, entre otros (as).

**POR CUANTO:** La humildad y la sencillez cubrieron su lecho desde su llegada a este mundo hasta el momento de su partida, el 13 de enero de 1998, cuando bajo los acordes del cuatro entonamos Verde Luz para decirle hasta luego.


**POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1 :** Solicitar a la comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que se designe con el nombre de Mencita Fontánez Marcano a la estructura que alberga el Centro de Envejecientes de la ciudad de Humacao.

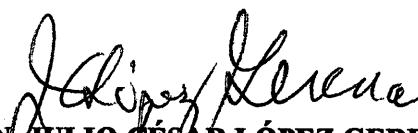
**SECCIÓN 2 :** Enviar copia de esta resolución a la Juez Edmeé Rodríguez, hija de Da. Mencita Fontánez, a su hermana, Hilda Fontánez, al Centro Cultural Antonia Sáez, al Municipio de Humacao, al Recinto de Humacao de la U.P.R., a Los Pinos de Otoño, al Hospital Ryder, al Centro de Envejecientes Asilo Simonet, a las Altrusas de Humacao, al periódico El Oriental y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

  
HON. OSCAR REINOSA MOTÁÑEZ  
PRESIDENTE

  
LUIS DÍAZ LÓPEZ  
SECRETARIO

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1998, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

  
HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA  
ALCALDE